

PROYECTO EDUCATIVO DE L PROGRAMA DE ADMINISTRACION PÚBLICA.



Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

Grupo de Mejoramiento Académico y Curricular

GMAC





DIRECTORA NACIONAL (E)
CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

SUBDIRECTORA ACADÉMICA CLAUDIA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ

DECANA FACULTAD DE PREGRADO LUZ STELLA PARRADO

COORDINADORA GRUPO DE MEJORAMIENTO
ACADÉMICO Y CURRICULAR
ELVIA NANCY OSPINA DÍAZ





INDICE

No		Pág
1.	Ficha técnica	5
2.	Reseña Histórica	6
3.	Perfiles de Formación	11
4.	Lineamientos Curriculares	13
5.	Estructura Curricular	27
6.	Plan de Estudios	39
7.	Investigación	50
	Articulación y Extensión	
	Organización Administrativa	





PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION PÚBLICA.

Presentación:

El Proyecto Educativo del Programa -PEP- se construye a partir de la propuesta académica desplegada en documento maestro radicado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la obtención del registro calificado. en esta medida relacionan los principios misionales y los lineamientos académicos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) consignados en el Proyecto Educativo de la ESAP (PUE) con la fundamentación disciplinar y las rutas de desarrollo para cada función sustantiva establecidas para el programa de Administración Pública (AP), de esta forma se convierte en una referencia que orienta y facilita la gestión curricular, además del desarrollo de las funciones sustantivas desde el programa de AP. En este sentido el PEP, presenta la ficha técnica, ilustra los principales hitos históricos tanto de la ESAP como los del programa de AP, incluye el perfil profesional, sus competencias a desarrollar, los núcleos temáticos que fundamentan el programa en articulación con las asignaturas que componen en plan de estudios, los aspectos que definen las expresiones de integralidad y flexibilidad curricular, las concepciones y acciones sobre la formación en investigación junto con las actividades relacionadas con la proyección social y finalmente la organización administrativa del programa.

Finalmente, el PEP se mantiene actualizado y su socialización se debe hacer de manera constante y con mayor razón una vez se modifique el programa y/o en ocasión a la renovación del registro calificado del mismo.





1. FICHA TÉCNICA.

Cuadro No 1: ficha técnica del programa.

Cuadro No 1: ficha técnica de	
Nombre del Programa:	Administración Pública
Nivel de Formación:	Profesional pregrado
Modalidad	Presencial
Título que otorga:	Administrador(a) Publico(a)
Fecha de Creación (norma interna)	Acuerdo 005 de 1964
Sede	Bogotá
	No. 4874 de 30 de abril de 2013
Resolución de Registro Calificado	
,	Re-Acreditación de Alta Calidad: Resolución No.
Resolución de acreditación en alta calidad	12246 de 29 de julio de 2014 BOGOTÁ D.C
Código SNIES:	51868
Número de créditos de acuerdo con la última resolución del MEN:	180
Jornada:	Diurna Nocturna
Periodicidad de admisión	Semestral
Enlace Web Institucional	http://www.esap.edu.co/portal/index.php/pregrado- ap/

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Resolución No 4874 del 30 de abril de 2013.





2.0 RESEÑA HISTORICA

Historia de la ESAP:

El Frente Nacional se legitima con el plebiscito de 1957, plasmando parte de los acuerdos en la Ley 19 de 1958 y creando el Departamento Administrativo del Servicio Civil (hoy Función Pública), La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, La Carrera Administrativa y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), tomando como referente los resultados de los estudios generados por las comisiones francesas de la Escuela Nacional de Administración (ENA) y la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), del proyecto sistema nacional de capacitación municipal Unión Europea, en visita realizada a Colombia.

Desde entonces la participación de la ESAP en los procesos de mejoramiento y optimización de la gestión pública ha sido determinante para el desarrollo del país en la medida que La Escuela fue pionera en la formación del saber administrativo público, ofreciendo actividades de capacitación no formal para los servidores públicos del Estado Colombiano.

Más adelante, mediante el decreto 350 de 1960 se crea la Facultad de Ciencias Políticas, se profesionaliza la administración pública y se da inicio a la asistencia técnica a funcionarios en servicio vinculados a los municipios, departamentos y entidades nacionales.

En la década de los 80 se marca otro hito histórico importante para la ESAP, ya que se gesta el proceso de descentralización administrativa, autonomía municipal, la elección de alcaldes y gobernadores, generando las condiciones apropiadas para la creación de las sedes territoriales, dando respuesta a las necesidades emergentes relacionadas con la administración pública, de la Sociedad y del Estado.





La vinculación de la ESAP a la descentralización de la educación y mediante la oferta de programas bajo la modalidad a distancia se dio como respuesta a las políticas educativas en el marco del Plan de Desarrollo 1983 - 1986 "Cambio con Equidad", que Incluía: "la vivienda popular, la rehabilitación de zonas marginadas, la educación a distancia, la provisión de servicios de salud a grupos no atendidos, la investigación agropecuaria, y la adecuación de tierras y ampliación de la frontera agrícola".

En el año 1986 se expiden los criterios y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación Superior Abierta y a Distancia -CREAD-, los cuales en el año 1987 se transforman, en Centros Regionales para la Administración Pública –CREAP.

Hoy en día la ESAP, en cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades públicas territoriales y nacionales, organizaciones civiles y ciudadanos en general, en el saber administrativo público con excelencia académica y liderazgo, en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos, propendiendo por una prestación de servicios eficiente, eficaz y efectivo.

Los anteriores procesos ubican a la ESAP, como el referente en la formación de administradores públicos en el país, generando una demanda de mayor conocimiento contextualizado y específico sobre la administración pública.





2.1 Reseña Histórica Del Programa.

Es preciso destacar que el quehacer académico del programa, desde sus inicios en 1964 hasta nuestros días, ha estado íntimamente vinculado a los tres grandes estadios del desarrollo socio-político y administrativo global, de profunda incidencia en nuestro país: la Reforma Administrativa, la Administración para el Desarrollo y la Reforma del Estado con sus respectivas políticas de modernización del aparato estatal y racionalización de los procesos administrativos. Simultáneamente, el programa ha estado permanentemente comprometido con la función misional de contribuir a la generación y consolidación de una ética del servicio público cimentada, en términos generales, en los principios de dignidad de la persona humana y prestación de los servicios públicos en condiciones de equidad, legalidad y calidad. En efecto: En la década de los cincuenta y sesenta, el entorno global de la "Guerra Fría" indujo en los países subdesarrollados del mundo occidental la adopción de políticas de Reforma Administrativa. En Colombia, las reformas administrativas de 1958 y 1968 centraron su interés en los campos de la planeación, la racionalización del aparato organizacional y la modernización del servicio civil mediante la adopción y consolidación del sistema de mérito. En respuesta a esta demanda global y estatal, el primer programa curricular de Administración Pública, fiel al lema de su primer Director, "Construimos una Escuela para ayudar a construir una patria," orientó el componente político de su plan de estudios "hacia el conocimiento de nuestras instituciones... y el análisis de los problemas nacionales..." y estructuró el componente administrativo del mismo en torno a los ejes Planeación, Organización y Métodos y Administración de Personal -con especial énfasis en carrera administrativa.





A mediados de los setenta era ya un lugar común en los ámbitos político y académico de los países de la órbita capitalista —Colombia, entre ellos-- el convencimiento de que "el problema del subdesarrollo es, en gran medida, un problema de subadministración." Cuando el mundo se encontraba en el clímax de la Guerra Fría y la CEPAL proponía para América Latina alternativas de política social, a la Reforma Administrativa con sus preocupaciones modernizantes se superpuso la Administración para el Desarrollo, portadora de preocupaciones sociales. En respuesta a este nuevo contexto, el programa curricular se rediseñó (1976) para dar cabida, en su dimensión política, a cursos específicos sobre problemas socio-económicos de Colombia; y en su dimensión administrativa y cursos técnicos de planeación del desarrollo, proyectos de desarrollo, servicios públicos y desarrollo rural y urbano.

Desde finales de los años ochenta, de manera simultánea con la finalización de la Guerra Fría, el foco de problematización político-institucional se ha desplazado hacia la Reforma del Estado: replanteamiento de las relaciones Estado-sociedad en el marco de nuevas relaciones en los sistemas exterior e interior de los estados y de redefiniciones constitucionales del Estado, del ciudadano, de la democracia, del servicio público y del servidor público. En este tercer estadio de la evolución de los fenómenos socio- económicos y político-institucionales, el programa replantea el plan de estudios incorporando las implicaciones de la mentalidad posmoderna, los desarrollos de la problematización sobre lo público, la autoafirmación de la Administración Pública como saber disciplinar autónomo y las nuevas dimensiones de las relaciones de los estados entre sí, con agentes trasnacionales y con sus propias sociedades.

El compromiso con una ética del deber en el servicio público ha sido una constante en el programa. Fue en la ESAP, y, específicamente en el programa de Ciencias Políticas y Administrativas, donde se ofrecieron los primeros





cursos de Ética Administrativa en el país, y fue también, aquí donde se publicaron los dos primeros textos sobre la materia (Nannetti Concha y Patrón Faura). El compromiso de los fundadores con la ética en el servicio público se ha conservado a lo largo de la de vida del programa, mediante debates públicos sistemáticos y trabajos de grado sobre el tema general de la ética en el servicio público y sobre los problemas específicos del clientelismo y de la corrupción administrativa.

Como resultado de su desarrollo histórico el programa de Administración Pública es consecuente con las tendencias contemporáneas del pensamiento administrativo y de dinámica de la sociedad y de las organizaciones, a la interpretación y asimilación de nuevos paradigmas que determinen el papel fundamental del administrador público en el proceso de adaptación del Estado a las complejas demandas de una sociedad en un mundo globalizado por el conocimiento y cada vez más independiente de dinámicas e instituciones externas. Es así que el programa se orienta hacia la interpretación y análisis de los macro problemas tanto nacionales como internacionales en los cuales existe permanentemente desde una concepción local y global, además se orienta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones y entidades prestadoras de servicio público a través de la implementación de técnicas administrativas y estrategias gerenciales.





3.0 PERFILES DE FORMACIÓN:

3.1 Perfil profesional:

El programa se ha caracterizado por su objeto de estudio y por su enfoque curricular Desde su creación, el programa se auto percibió como un estudio sistemático del fenómeno denominado Administración Pública, entendiendo éste como un fenómeno estatal. En la actualidad, el programa identifica su objeto como el fenómeno administrativo público, y debido al hecho de que lo público trasciende lo estatal, el programa amplió sus fronteras para habilitar la gestión de lo público, estatal o no estatal. El enfoque curricular, que antes fue multidisciplinar, es ahora interdisciplinar compuesto, en concordancia con su propósito de generar saber administrativo público — no simplemente conocimiento administrativo público, el programa ha identificado los campos problemáticos del fenómeno administrativo público y los aborda con estrategia problematizadora, que permite captar la poli dimensionalidad de los fenómenos y superar la dicotomía del pensar — hacer, teoría — practica, en consecuencia el perfil profesional del Administrador Público de la ESAP es:

• "Un profesional dotado de los valores del servicio público inherentes al Estado Social de Derecho, comprometido con la puesta en vigencia de las instituciones democráticas participativas, y poseedor de las aptitudes requeridas para la comprensión, explicación y solución de problemas administrativos públicos. Específicamente, el Administrador Público está en condiciones de liderar procesos administrativos tendientes al fortalecimiento de instituciones y de organizaciones pertenecientes al ámbito de lo público"





3.2 Perfil ocupacional

De acuerdo con el Plan de Estudios, los egresados podrán desempeñarse con éxito en cargos del nivel directivo y ejecutivo de la Administración Pública, como:

- Alcaldes
- Secretarios de despacho
- Concejales, diputados,
- Tesoreros
- Jefes de presupuesto,
- Jefes de recursos humanos
- Gerente de Empresas Públicas
- Gerente de Empresas privadas prestadoras de Servicios Públicos
- Director de Organismos Descentralizados
- Asesor Financiero
- Administrador de Proyectos de Desarrollo

También podrán desempeñarse en los niveles de investigación, asesoría. Consultoría, e interventoría en el sector público y el sector privado con funciones públicas. Así mismo, como líderes Territoriales en la construcción de los Proyectos Regionales.





4.0 LINEAMIENTOS CURRICULARES.

4.1 Fundamentación Teórica.

La disciplina de la Administración Pública, compuesta por campos de problematización correspondientes a los grandes campos problemáticos del Saber Administrativo Público. comúnmente identificada Fenómeno como Administrativo Público, es una realidad social tan antigua como las organizaciones que, por trascender el ámbito del clan o de los nexos de sangre, se han ocupado de asuntos que afectan a todo el cuerpo social -no solamente a individuos o a grupos de ese cuerpo social- y son denominados "asuntos públicos" o generales. Pero a pesar de que el fenómeno administrativo público se remonta a la prehistoria, la disciplina administrativa pública, en tanto estudio sistemático del fenómeno con el propósito de intervenirlo, tiene sus inicios en la Europa del Siglo XVI.

Es por ello que el nacimiento de la Administración Pública como una disciplina especializada en el manejo de los asuntos del gobierno, tiene sus orígenes en la construcción del Estado Moderno, teniendo en cuenta que Estado y Gobierno, no representan el mismo concepto, aunque uno se encuentre inmerso dentro del otro; por ello se hace referencia al concepto de Estado más reconocido y que ha perdurado en el tiempo, el cual es el establecido por Max Weber en su libro Economía y Sociedad, donde el Estado es el conjunto de instituciones distintivas y relativamente centralizadas que se arrogan el monopolio de la violencia colectiva de una sociedad sobre el territorio. Mientras el gobierno según planteamientos de otros autores como Segundo Linares Quintana "Es algo del Estado y para el Estado, pero no es el Estado- reconoce dos sentidos. En un sentido funcional, el gobierno son las funciones diferenciales y específicas del Estado, vale la pena decir, es el Estado en la realización específica de su actividad funcional. En un sentido estructural, el gobierno es la estructura institucional especializada, mediante la cual el Estado hace efectiva sus funciones específicas"





De esta manera se observa como la Administración Pública recae en la estructura institucional especializada, que se encarga de dar cumplimiento a las funciones específicas del Estado, funciones que están orientadas al fortalecimiento y mantenimiento del bien común, no queriendo decir con esto que su campo de acción solo se limite al gobierno, pues la disciplina de la Administración Pública nace con el Estado y se desarrolla con este, ya que durante los siglos en los cuales el Estado fue percibido como la única concreción de los intereses generales, La Administración Pública fue percibida como un fenómeno estatal. Sin embargo, en el marco de las nuevas discusiones sobre lo público y ante la presencia de agentes supra, intra e infra estatales que agencian, determinan o condicionan políticas públicas, la Administración Pública – o de lo público- ha dejado de ser percibida como un fenómeno privativo del Estado, aunque conserva su carácter político y su referencia histórica con el Estado, por tanto la Administración Pública tiene su mayor definición en el ámbito del gobierno y su objeto está orientado hacia el bien común.

Dos han sido, históricamente, los elementos básicos del fenómeno administrativo público: las conductas o comportamientos teleológicos de quien — o quienes-, con algún tipo de legitimidad, establecen los fines y aplican y controlan los medios conducentes al logro de tales fines; y el aparato organizacional que sirve, simultáneamente, de instrumento y de contexto para el ejercicio de los comportamientos administrativos, se debe tener en cuenta frente a estos elementos que el aparato organizacional público, como fenómeno histórico que es, varía en el tiempo, el lugar y los sistemas políticos. Se puede, sin embargo, afirmar que la organización pública corresponde a criterios espaciales o de ejercicio del poder en el territorio y a criterios funcionales, vale decir para el cumplimiento de los fines políticamente establecidos.

Así la Administración Pública, se estructura como una disciplina, puesto que tiene sus propios principios y maneja sus propias técnicas y métodos, esto no quiere decir que sea una disciplina que no necesite de ningún otro apoyo





conceptual, por el contrario, la Administración pública se ha desarrollado como una disciplina multidisciplinaria, pues el ámbito de lo público maneja una alta complejidad, que requiere conocimientos variados para su manejo, ya que en este se encuentran comportamientos administrativos como los gubernamentales, relacionados con el ejercicio del poder, la determinación de políticas, el despliegue de los recursos y el control de la maquinaria administrativa; comportamientos gerenciales, relacionados con el diseño, adecuación y direccionamiento de las organizaciones requeridas para el logro de los fines políticos; y los comportamientos técnico- administrativos, encargados del agenciamiento de procesos intraorganizacionales, lo que deja ver la trama de relaciones y la necesidad de utilizar diversos conocimientos para el direccionamiento de estos. Pero, a pesar de requerir conocimientos de otras áreas, la Administración Pública es una disciplina especializada, pues desde la conformación del Estado Moderno se ha hecho necesario el manejo especializado de los asuntos de gobierno, así como la existencia de personas profesionalizadas en asuntos públicos que aportan conocimientos que cubran todos los aspectos que influyen sobre cualquier decisión gubernamental. Esto debido a hechos históricos como la ruptura entre la esfera pública y privada que produjo la especialización de esta disciplina para el manejo de asuntos concernientes únicamente a la esfera pública y que enmarcó un nuevo punto de partida para las relaciones entre Estado y Sociedad, también marca un hito fundamental en el fortalecimiento de la Administración Pública la configuración del Estado en cuanto a su estructura y crecimiento, puesto que al crecer el aparato estatal las responsabilidades de este también se hacen más significativas para la sociedad y se deben generar procesos al cumplimiento de funciones del Estado.

Fundamentado en lo anteriores argumentos, el programa Administración pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, concibe el fenómeno administrativo público como un conjunto de campos problemáticos, y el saber administrativo público como la capacidad de abordaje integral de dichos





campos problemáticos, desde la comprensión compleja del problema, hasta su solución. Esta percepción contribuye a la superación de la dicotomía teoría-práctica, cimentada en la ya superada dicotomía pensar – hacer, pues el profesional ha apropiado el saber administrativo público y debe estar en condiciones de comprender, explicar y resolver—contextualizar, dar razón causal y diseñar y aplicar instrumentos de solución a dichos problemas.

4.2 FUNDAMENTACION PRÁCTICA

El programa integra teoría y práctica, de un lado a partir de la aplicación y desarrollo de trabajos de campo o estudios comparados de situaciones problémicas reales del orden local o regional, además desde la articulación del programa con los procesos de investigación desarrollados en torno a las líneas de investigación definidas por y para la ESAP, el estudiante tiene la posibilidad de desarrollar estudios e investigaciones aplicadas al sector público o asuntos de origen público, de otro lado los estudiantes al culminar el ciclo de formación académica por núcleos pasan a desarrollar el trabajo **práctica profesional** el cual tiene como propósitos los siguientes:

- Orientar al estudiante para atender problemas puntuales que en el campo de la Administración Pública se puedan presentar en diversos grupos sociales no pertenecientes a la universidad, y requieran que la ESAP, sea interlocutora valida en la solución de problemas de la gestión de lo público.
- Fomentar en el estudiante autonomía, capacidad investigativa, creatividad, sensibilidad social y liderazgo, orientando su vida profesional de manera pluralista y crítica ante situaciones sociales.
- Consolidar la comunidad académica en torno a tradición de problemas socialmente relevantes y su debate. Ingerir en escenarios de la vida política, cultural, social y económica del país a través de la formulación





y elaboración de planes, proyectos y programas relacionados con la Administración pública.

- Contribuir al desarrollo de la disciplina en formación de la administración pública mediante la realización de la actividad investigativa como principio orientador del quehacer académico del programa.
- Abordar de forma interdisciplinar la problemática pública de la administración debido a la naturaleza polifacética de los problemas objeto de estudio, a fin de ampliar la perspectiva del saber en la solución de estos.

La dimensión práctica del currículo se constituye en la posibilidad de que el estudiante desarrolle su trabajo de grado. El régimen académico contempla esta posibilidad en los siguientes términos "Es la opción que tiene el estudiante de cumplir con el trabajo de grado mediante el desarrollo de un semestre práctico en una entidad oficial o privada, donde el alumno realice una serie de planteamientos y trabajos prácticos, relacionados directamente con la modernización o actualización de la gestión de la entidad correspondiente. En ellas el alumno deberá laborar de tiempo completo en un periodo de dieciséis semanas o su equivalente, y agrega el reglamento. "El trabajo de práctica administrativa será determinado de común acuerdo entre el estudiante, la entidad que recibe al prácticamente y las autoridades académicas de cada programa.

En esta concepción el plan de estudios del programa pretende desde la dimensión práctica orientar al estudiante para que pueda resolver problemas teórico – prácticos de la Administración Pública y reconstruir los conocimientos científicos y empíricos relacionados con la disciplina, a través de los procesos pedagógicos de investigación formativa, enseñanza y aprendizaje.

Escuela Superior de Administración Pública Rentifica de Colombia

Proyecto Educativo Del Programa Administración Pública



4.3 Objetivo de formación:

Proporcionar al futuro Administrador Público los conocimientos, valores y habilidades que le permitan obtener solvencia disciplinar e idoneidad profesional en las dimensiones Institucional, Organizacional, Tecnológica y de Acción Social acerca del Fenómeno Administrativo Publico El plan de estudios se orienta a estructura un proceso de formación para:

- Un profesional que **lidere** organizaciones públicas, desde cargos gerenciales o políticos, con conocimiento y creatividad.
- Un profesional que maneje con propiedad una gama de **técnicas y tecnologías para mejorar el desempeño administrativo**, según demandas de la actualidad.
- Un profesional capaz de **promover innovaciones** y cambios para mejorar la gestión pública de lo público.
- Un profesional con buena comprensión y capacidad de contextualizar sobre la sociedad y las tecnologías administrativas.
- Un profesional capaz de problematizar en términos teóricos y prácticos interrelacionados, y de **presentar respuestas** coherentes en áreas básicas como la burocracia y la planeación, entre otros.

El plan de estudios se orienta no solamente a demandas actuales sino a necesidades futuras y nuevos problemas en el campo de la Administración Pública.

De manera complementaria a los puntos relacionados como visiones de papel del administrador público, se propone formar profesionales desde la **perspectiva académica** que sean capaces de:

- Aproximar el objeto de flexión y trabajo de la administración de lo público con una actitud analítica, crítica, creativa y coherente, desde una perspectiva teórica y práctica.
- Ubicar la tradición histórica de la administración, y en particular de la administración pública, y abordar con rigor el estudio de las





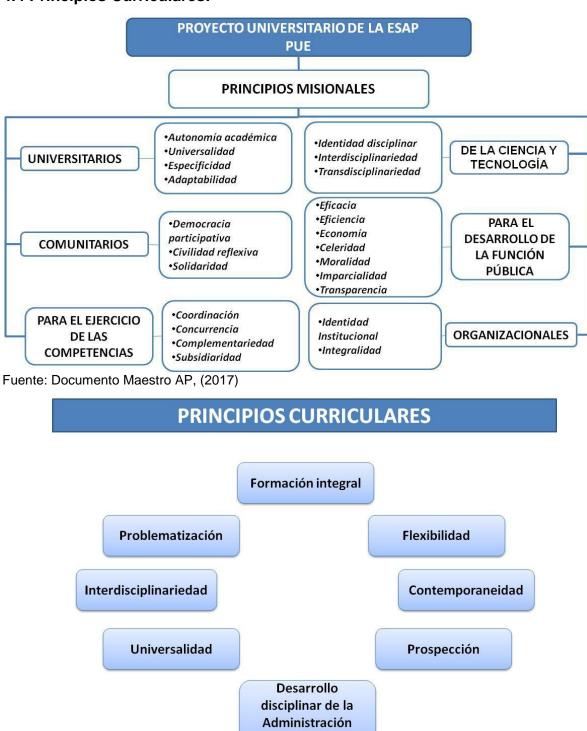
problemáticas modernas a nivel nacional, latinoamericano y mundial planteadas a la misma.

- Plantear y desarrollar nuevos problemas y áreas de la disciplina, con base en el manejo de los instrumentos teóricos y conceptuales pertinentes.
- Trabajar con una **concepción interdisciplinaria** y en grupos interdisciplinarios, aportando a los aspectos teóricos y metodológicos y enfrentando los problemas complejos en la práctica de la gestión pública.
- Contribuir a la **comprensión de los fenómenos administrativos** de lo público en Colombia y al eventual control y cambio de tales procesos.
- Capacitar a los estudiantes para que realicen, con sensibilidad y responsabilidad social, actividades de investigación y extensión (asesoría, consultoría y proyección comunitaria), propias del quehacer del administrador público.
- Formar ciudadanos con conocimientos sólidos en la disciplina y profesión de la administración de lo público para desempeñarse en la investigación, docencia o como funcionarios, asesores o consultores públicos.





4.4 Principios Curriculares:



Fuente: Documento Maestro AP, (2017)

Pública





4.5 Formación integral

El concepto de formación no se reduce a un proceso de capacitación para el desempeño en la especialidad, implica también el desarrollo de la capacidad intelectual, volitiva, afectiva y ética del estudiante, pues se considera al hombre y a la mujer como expresión de síntesis de lo social, biológico, psicológico, histórico, de acción racional, con motivación, conocimiento, con capacidad de proyección y transformación de la realidad. Esta concepción de formación integral permite superar el currículo centrado únicamente en contenidos; se parte de la premisa cognitiva que privilegia la importancia de proporcionar a los estudiantes experiencias de aprendizaje, situaciones y vivencias reales (por ejemplo, a través de pasantías, en otras universidades o en organizaciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.), la participación activa y la administración autónoma de sus experiencias en actividades físicas, emocionales, sociales e intelectuales para facilitar su formación integral.

Es por esto que de la formación integral parte de **concebir al hombre como un llegar a ser permanente,** que nunca se expresa como resultado definitivo, acabado; el hombre, proyectado sobre planos de vida individual y social que se expresa en la búsqueda y construcción de autodesarrollo, al ser consciente de su destino y de la posibilidad de asumir responsabilidades sociales, está motivado por el esfuerzo y para los desafíos que le demanda la sociedad y la naturaleza.

La formación integral se materializa en el plan de estudios a partir de la concepción de una educación con base en la identificación de problemáticas propias de la administración de lo público, con tratamiento interdisciplinario e identificación a partir de un "componente de formación general" (no flexible) que conduzca a la apropiación sistemática del conocimiento general, disciplinar y/o profesional como sistema teórico y metodológico, y que le dé sentido práctico al conocimiento fundamentador dentro de la relación del saber – hacer, y que permita hacer del estudiante un profesional capaz en diferentes campos de la





investigación básica o aplicada, en la docencia como funcionario público o como profesional independiente en actividades de consultoría y asesoría y luego, a través del "componente de formación específica" (flexible), permitir al estudiante determinar el horizonte de su vida profesional a partir de la escogencia de líneas de trabajo académico de acuerdo con sus intereses y actitudes. Adicionalmente, el educando podrá escoger electivas de formación disciplinar, general y de contexto, y complementar su formación con actividades lúdicas diversas, en deporte, cine, ate, literatura, proyección social, o de complementación en aspectos que considere pertinentes para su formación.

4.6 Interdisciplinariedad

Se habla de interdisciplinariedad porque existen disciplinas, especialidades y profesiones de todo orden que deben ser articuladas y porque los problemas de la sociedad, y en particular de la administración pública, son de tal complejidad que no pueden ser abordados desde una sola perspectiva. Por lo general, esta tarea de establecer las relaciones entre los diferentes saberes corresponde al estudiante pero no se constata si lo hace o no.

En el presente siglo, principalmente en las dos últimas décadas, se han elaborado diversas clasificaciones tratando de esclarecer los estilos y las modalidades de interdisciplinariedad. Estas clasificaciones tratan de diferenciar desde lo que serían simples yuxtaposiciones de disciplinas (coincidencias esporádicas y/o temporales sin establecer relaciones), hasta las que logran niveles importantes de integración entre sus respectivas estructuras conceptuales, metodologías, procedimientos, terminologías y datos que incluso llegan a la desaparición de los límites entre ellas para conformar una nueva unidad.

El término interdisciplinariedad surge con la pretensión de corregir los posibles errores y los lentes avances que genera una ciencia compartimentada y sin comunicación interdisciplinar. La enseñanza con base en la interdisciplinariedad presenta como ventajas la mirada a través de unidades más





globales, y la estructuración de metodologías y conceptos compartidos por varias disciplinas, desde donde se organizan las herramientas conceptuales, los marcos teóricos y los procedimientos, generando mayores capacidades y habilidades de los estudiantes para enfrentarse a problemas que trascienden los límites de las disciplinas o para enfrentar problemas nuevos en su vida como estudiantes o como futuros profesionales.

4.7 Prospección

Sin desconocer la necesidad de habilitar para desempeños intraorganizacionales(estatales y no estatales) del momento, se pretende – con base en las tendencias de la interacción Estado-sociedad, surgidas de los nuevos contextos y de las redefiniciones del Estado, la democracia, el ciudadano, y el servicio y el servidor públicos – abrir nuevos espacios de acción generar necesidades de desempeño para una disciplina y un profesional que afirman su identidad en el campo del saber y en el mercado laboral, respectivamente.

4.8 Problematización

Este principio orientador del plan es consecuente con: a) la naturaleza problematizadora del pensamiento "pensar es abordar un problema"; b) el postulado según el cual una disciplina es un cuerpo axiológico y gnoseológico-histórico, científico — metodológico y técnico instrumental — relacionado con campos problemáticos específicos; c) el principio pedagógico según el cual el aprendizaje es el desarrollo de habilidades para comprender, explicar y solucionar tipos de problemas; y d) el hecho reconocido de que el carácter multifacético de los problemas lleva al pensamiento complejo y a la superación de la dicotomía pensar — hacer. Esta Problematización consiste en abordar integralmente el problema: de la pregunta identificadora y apropiadora de una dificultad u obstáculo pasa al ejercicio teórico de contextualización y explicación, y llega al diseño, aplicación y evaluación de instrumentos de solución





4.9 Desarrollo disciplinar de la administración Pública

En concordancia con lo expuesto en el párrafo anterior, el plan pretende ser una formalización del estudio sistemático de la disciplina Administración Pública, pues los puntos propuestos en su parte nuclear son algunos campos o focos problemáticos que, según la literatura existente y la práctica social de gestión de lo público, son privativos de la disciplina. De esta manera, el plan pretende someter a escrutinio de la comunidad científica una percepción del cuerpo problemático de la administración pública.

4.10Flexibilidad

El plan contempla un cuerpo de saber en el cual todos los egresados deben demostrar solvencia disciplinar e idoneidad profesional. Adicionalmente, hasta donde las condiciones lo permitan, el plan debe facilitar el estudio de temas que respondan a situaciones coyunturales, a contextos nuevos, a preferencias docentes o discentes, o a opciones institucionales. Por esto, consigna asignaturas electivas, varios campos de énfasis y diversas opciones de trabajo de grado. La flexibilidad implica, adicionalmente, replantear el régimen de prerrequisito.

4.11Universalidad

Por su naturaleza, el estudio universitario es universal. El plan contempla el lleno de este requisito de tres maneras: a) mediante la problematización interdisciplinaria que amplía el espectro del saber; b) mediante el enfoque comparado obligatorio en el tratamiento de todos los problemas, pues este enfoque "desprovincianiza" la mente y **pone al estudiante en contacto con el mundo**; y c) mediante la posibilidad de estudiar asignaturas electivas y de acceder a los bienes del arte y de la cultura universales a través de actividades complementarias de formación humana.





• 4.12 Dimensiones Del Objeto De Formacion En Función De Las Competencias De Formación

A continuación se presenta una matriz de dos entradas, en donde se encuentran registradas las categorías de las competencias, las cuales se cruzan con las dimensiones establecidas en el programa. Las competencias del programa se referencian desde los núcleos, pues estos constituyen la naturaleza del programa y se han trabajo teniendo como soporte la intencionalidad que debe desarrollar cada categoría en función de las dimensiones frente a los temas y los problemas propios de los núcleos.

Matriz de Competencias frente a Dimensiones de Formación:

Matriz	z de Competei	ncias frente a	Dimensiones de F	ormación:	
Competenci as Dimensiones Del Objeto De Formación	Cognitivas	Axiológicas	Habilidades	Convivencia	Inferencial Analítica
Institucional	Explicar las concepcion es que hay frente a lo institucional y a partir de ello, problematiz ar la dimensión institucional del Fenómeno Administrati vo Público	Explicitar las dimensione s valorativas de lo enfoques	Argumentar desde distintos lenguajes las dimensiones institucionales del fenómeno administrativo público	Construir prácticas y valores que movilicen ética y disciplinar y administrativam ente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión institucional de lo público y del fenómeno administrativo público.	Promover la problematizació n y comprensión conceptual e histórica de la dimensión institucional del fenómeno administrativo público
Organizacio nal	Explicar las Dinámicas institucional es instituyente s	Explicar las dimensione s valorativas y los enfoques organizacio nales representa dos en la problematiz ación	Habilidades para identificar e intervenir las formas organizativas que comporta la construcción de lo público y la articulación con el fenómeno administrativo público	Construir prácticas y valores que movilicen ética, disciplinar y administrativam ente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión	Promover la problematizació n y comprensión conceptual e histórica de la dimensión organizacional del fenómeno administrativo público.





	ı		Т		
		pública y de lo público		organizacional de lo público y la articulación con el fenómeno administrativo público	
Tecnológico	Analizar las concepcion es que hay frente a las tecnología administrati vas a partir de ello problematiz ar la dimensión tecnológica del fenómeno administrati vo público	Comprende r la dimensión política de poder que comportan las tecnologías administrati vas en la construcció n de órdenes sociales.	Identificar, diseñar y aplicar modelos y tecnologías sociales y administrativas para la construcción de lo público y del fenómeno administrativo público.	Construir prácticas y valores que movilicen ética y políticamente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión tecnológica de lo público y del fenómeno administrativo.	Problematizar conceptual e históricamente la dimensión tecnológica del fenómeno administrativo público.
De acción socio cultural	Mediación e intervenció n en la administrac ión pública en relación a la sociedad y las demás redes institucional es, organizacio nales, tecnológica s y actorales que soportan las mismas	Abrir la dimensión comprensiv a y valorativa para asumir la complejida d de acciones, valores e intereses que configuren diferentes formas de relación y la mediación Estado-Sociedad	Elaborar mapas y dispositivos de articulación de redes de acción social para la construcción de lo público y el fenómeno administrativo público.	Construir prácticas valores que movilicen ética, disciplinar y políticamente a los diferentes actores vinculados a la administración pública.	Promover prácticas para la comprensión y comprensión de redes de acción social para la construcción de lo público y del fenómeno administrativo público enfatizando el caso colombiano
Componente Investigativo Transversal					Metodologías explicitas de investigación para abordar fenómeno administrativo público o a la construcción de





Inferencia Analítica	Promover la comprensió n y problematiz ación del fonémene	Develar los sentidos valorativos implícito en las distinta dimensione	Diseño e implementación de herramientas que integren la complejidad del fenómeno administrativo.	a los	lo público o a nivel de núcleo de asignaturas. Promover la solvencia disciplinar y la capacidad profesional de los estudiantes
	fenómeno administrati vo público y de lo público	s del fenómeno administrati vo público y de lo	administrativo público en sus distintas dimensiones	involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a las distintas	para problematizar e intervenir en el fenómeno administrativo
	enfatizando en el caso colombiano desde sus distintas dimensione s.	público enfatizando en el caso colombiano		dimensiones de lo público.	público caracterizando sus dinámicas.
	Ŭ.				

Fuente: Documento maestro AP

5.0ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios está estructura así: componente de formación general integrado **por núcleos y componente de formación específico** integrado por seminarios de énfasis, electivas y opciones de grado.

5.1 Componente de Formación General

Comprende cinco grandes núcleos, los cuales a su vez integran las asignaturas propias del núcleo. A continuación se presenta el sentido de cada núcleo y el paquete general de asignaturas que lo integran:

Estado y poder

Hace más de cuatro siglos las sociedades occidentales modernas, y aquellas que han tenido relación con ellas, como resultante de su devenir histórico entraron a asumir al **Estado como forma de organización y unidad política dominante** según la cual entraban a plegarse, articularse y proyectarse colectivamente las variables territoriales, sociales, económicas, culturales y militares de dichas sociedades. Dicho proceso de formación política no fue factible





sin la creación de aparatos administrativos, los cuales tuvieron por función ordenar, ejercer y regular las potestades del Estado para cumplir los proyectos colectivos a los cuales debía responder. A las funciones asumidas por dicho ente se les tribuyó el carácter de estatales o públicas, en la medida en que su realización y campo de acción se enmarcaba en ámbitos que no eran potestad de alguno de los individuos o de la producción privada en particular.

En la actualidad, el Estado y sus sistemas internacionales cumplen funciones considerables que en todo tienen que ver con el presente y futuro de los individuos y las sociedades de las cuales hacen parte y además dirigen; funciones que en la actualidad se redimensionan a la luz de los procesos de reordenamiento del sistema capitalista a nivel mundial, las tendencias políticas liberales de corte democrático o autoritario y la emergencia y polarización de conflictos políticos, sociales y culturales por posibilidades futuras y reconocimiento de las autonomías.

Conscientes de la estrecha relación entre administración pública y administración estatal, y del carácter central que cobra esta última para la primera, es imprescindible que el plan de estudios se articule en torno a este eje, el cual se desarrollará desde perspectivas que lo aborden de manera interdisciplinaria ubicando su carácter histórico, político, organizativo y de gestión, en el pasado y el presente, pero que así mismo permitan su proyección político – administrativa a corto, mediano y largo plazo.

Asignaturas del núcleo

NÚCLEO ESTADO Y PODER

Historia del Pensamiento político	3
Pensamiento Sociológico	3
Teorías y problemas Contemporáneos del poder el Estado y el	
Gobierno	3
Formas Asociativas Contemporáneas de Acción Política	3
Política Pública	4
Relaciones Políticas y Económicas Globales e Internacionales	3





Total Créditos	31
Derecho Público III	3
Derecho Público II	3
Derecho Público I	3
Relaciones Nacionales Intergubernamentales en Colombia	3

Problemática Pública

Cotidianamente se hace uso del término o concepto de "lo público". Así, se hace referencia al espacio público, a la opinión pública, el poder público, el orden público, los servicios públicos, los espectáculos públicos, las organizaciones públicas, etc. Es más, en el ámbito inmediato de formación, en la ESAP se tiene por campo de estudio la administración pública. Sin embargo, en el proceso de formación poco o nada se dice respecto de lo público y cuando se hace referencia a ello se le asume más bien como un postulado desde el cual se parte, sin entrar a problematizar las relaciones.

Hoy por hoy se hace aún más necesario entender el problema de lo público, en la medida en que en el conjunto de sociedades, y en la colombiana, se da una serie de fenómenos entre los cuales se cuentan procesos de surgimiento de nuevos actores sociales y políticos; consolidación de tendencias económicas que redefinen la acción y la cultura política; nueva configuración de los ordenamientos político – jurídicos de las naciones y sus implicaciones para la organización de las sociedades; nuevas problemáticas de etnias, género, generación, medio ambiente, localización y autonomía; otras formas de ejercicio y movilidad de lo político expresadas y vinculadas comunicación, la redes informáticas, las organizaciones transnacionales entre otros.

En sociedades como las europeas, la problematización de lo público ya cuenta con un acervo de conocimientos y tradiciones, mientras en Latinoamérica las tendencias de reflexión sobre la ciudadanía, la multiculturalidad y los procesos de globalización, empezaron a tomar fuerza desde finales de los ochenta. En Colombia, aunque aún no iniciada la forma sistemática, se atisba una





aproximación en trabajos sobre movimientos sociales, cultura política, espacio y cultura urbana, procesos de participación y nuevo ordenamiento institucional y jurídico, medios masivos de comunicación y poder social, globalización y refuncionalización de los campos de acción del Estado colombiano; materias que están por explorar, pero que ya cuentan con unos desarrollos disciplinarios que permiten garantizar que haya material que haya material y personas que puedan ocuparse de su orientación.

Asignaturas del Núcleo.

Total Créditos	27
Planeación Pública II	3
Planeación Pública I	3
Derechos Humanos y Negociación de Conflictos	3
Problemática Pública Colombiana Contemporánea	3
Historia Social y Política de la Administración Pública Colombiana II	3
Historia Social y Política de la Administración Pública Colombiana I	3
Fundamentos de Problematización sobre lo Público	3
Pensamiento Administrativo Público II	3
Pensamiento Administrativo Público I	3

Organizaciones Públicas y Gestión

Esta línea está orientada a investigar y a profundizar en las **problemáticas** inherentes al fenómeno y análisis organizacional y macro organizacional de lo público y de su administración; en procesos cooperativos de gestión de grupos y redes, en la regulación de la interacción del Estado con sus servidores en función del servicio público y en la forma global e integral de administración, para abordar posibles maneras de solución a partir de una eficiente gestión a través de un proceso responsable de planeación, dirección y evaluación de las instituciones, organizaciones y macro organizaciones del poder público en los niveles nacional, regional y municipal.





Asignaturas de Núcleo

Teorías de las Organizaciones	3
Organizaciones Públicas y Análisis Organizacional	4
Organización Pública Colombiana	3
Gestión del Personal en las Organizaciones Públicas	3
Función Pública Col.	3
Control de la Gestión Pública.	3
Gerencia Pública	3
Gestión de grupos y redes	3
Total Créditos	25

Desarrollo y Gestión Territorial

La noción de desarrollo remite a múltiples significados, valoraciones y posturas que hacen de él un concepto esquivo. Sin embargo, su predominancia social adquiere significados importantes a mediados del siglo XX y a inicios de la década del 80. Predominancia que no es casual, sino que más bien está vinculada a procesos históricos sociales propios de las sociedades modernas occidentales. La problemática del desarrollo en términos de los actuales fenómenos históricos, y para comprenderlos y asumirlos integralmente para superar las depredaciones y

para comprenderlos y asumirlos integralmente para superar las depredaciones y marginalidad a la que se han visto sometidos unos y otros.

Dada la situación real de la sociedad colombiana insertada en el sistema capitalista de orden internacional, generador de pautas para su destino; de su participación en tendencias planetarias que condicionan y marcan su devenir histórico; de sus relaciones valoraciones colectivas de carácter dominante, las cuales han sido asumidas y han conllevado conflictos relacionados con la pobreza, la exclusión social y política, la violencia armada, la privatización de lo público, se hace necesario que en el proceso de formación en administración pública se reflexione permanente e interdisciplinariamente sobre aquellas problemáticas referidas o circunscritas bajo la noción de desarrollo. Esto se hace más necesario, si se asume que la formación busca ante todo consolidar gestores y líderes que





posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida y de "desarrollo" de la sociedad colombiana.

Asignaturas del núcleo

Cultura y desarrollo humano	3
Problemas y enfoques del desarrollo	3
Políticas ambientales en Colombia	2
Proyectos de Desarrollo	3
Gestión del Territorio Col.	4
Gestión de Servicios Públicos	3
Total Créditos	18

Núcleo Economía Pública

La denominada "economía pública" se refiere a la manera como se priorizan y satisfacen, con recursos escasos, los bienes y servicios de interés colectivo; de cómo se asignan de manera eficiente los recursos sociales, con la participación activa de la sociedad civil en una relación más estrecha con el Estado.

La globalización de la economía, los avances científicos y tecnológicos en la información y las telecomunicaciones, los avances de la electrónica, la frecuencia del cambio tecnológico, desataron nuevos retos y procesos sociales que deben ser compartidos entre el Estado y el sector privado generando así una nueva reconceptualización de lo público. Estos nuevos problemas se evidencian en el incremento de la competencia internacional, en los acelerados cambios de las preferencias de los consumidores y en la producción de nuevos bienes y servicios, en la renovación de la tecnología, en las nuevas formas de distribución del riesgo y de los costos de la investigación y desarrollo de productos y procesos.

La competitividad y la demanda de nuevos y menos costosos bienes y servicios permitieron que se juntaran y coincidieran los intereses comunes entre las empresas, el Estado y la ciudadanía en general; es decir, el interés común particular y el interés económico de la colectividad, especialmente para compartir





los riesgos de la investigación pura y aplicada y en la investigación y desarrollo PRA la innovación de productos, procesos y operaciones.

Aparecen alianzas naturales entre nuevos actores, o "cadenas inteligentes" donde cada actor asume responsabilidades específicas y recibe beneficios individuales, para garantizar la competitividad del conjunto de la cadena y la supervivencia económica. El Estado asume funciones como las de velar porque el interés común se vuelva parte de la misión de los actores individuales, para garantizar las condiciones de competitividad y la búsqueda de la eficiencia, y porque esos actores particulares demostraron eficiencia al responsabilizarse de objetivos hasta ahora reservados al Estado, como son la paz, la protección ambiental, la armonía social, condiciones de convivencia y de todos aquellos procesos comunes para el desarrollo social o de las condiciones básicas de la producción y acumulación que escapan a la responsabilidad de un solo actor.

El comportamiento de estos actores se orienta por nuevas reglas de eficiencia en la producción y en la asignación de recursos – reglas que se ciñen a las exigencias de la producción posfordista o posmoderna –, y en estímulos para hacer compatible el interés individual y el interés colectivo. Estos estímulos e incentivos económicos para garantizar las condiciones básicas sociales, de producción y acumulación, aplicados a los planos micro y a las meso-economías, tienen fundamento en la misión y responsabilidades de los actores, pero orientados definitivamente a la búsqueda de la competitividad, a la satisfacción de la demanda específica de las preferencias ciudadanas y de la "escogencia social". La economía pública asume nuevos retos: garantizar los recursos de rentabilidad suficientes destinados a la renovación de tecnologías y productos, y canalizarlos en las recientes tendencias de promoción, concentración y facilitación del Estado. Estas fuentes de recursos para la producción de bienes y servicios, y los criterios de eficiencia y equidad, han de regir el presupuesto público.

Este marco regulatorio exige una fuerte interacción estatal, desvanece la dicotomía pública – privada mediante la vinculación de los particulares en los





asuntos colectivos y del Estado, y en las demás actividades mixtas entre los sectores público y privado.

La administración pública es el eje fundamental para la aplicación de los preceptos de la nueva economía de lo público. Administración que trata de combinar los recursos institucionales de una sociedad y no solamente los del aparato público, y que se caracteriza ahora por funciones de producción y cambios constantes.

La enseñanza de la economía de lo público para la formación de administradores públicos recoge herramientas básicas como las asignaturas integrales de pensamiento económico, la microeconomía, la macroeconomía, las finanzas públicas, el presupuesto público, la contabilidad y el análisis financiero del sector público. Igualmente, aporta a otras asignaturas como las de planeación, política económica, social y ambiental, en proyectos de desarrollo, enfoques del desarrollo y desarrollo territorial; y de una manera indirecta en las demás asignaturas del plan de estudios, pero también recibe aportes de otras áreas problemáticas como las de problemática de lo público, gestión y desarrollo territorial. Todo esto como proceso hacia un conocimiento integral u holístico.

Asignaturas del núcleo

Total Créditos	20
Análisis Financiero Pub.	3
Presupuestos públicos	3
Finanzas públicas	3
Política Económica y social	2
Economía Pública II	3
Economía Pública I	3
Pensamiento económico	3





• COMPONENTE DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Fundamentación cuantitativa

Matemática I	3
Matemática II	3
Estadística I	3
Estadística II	3
Total Créditos	12
ldioma Extranjero inglés – francés	
Idioma I	2
Idioma II	2
Idioma III	2
Idioma IV	2
Total Créditos	8

• COMPONENTE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Los cuatro grandes campos de problematización que constituyen las opciones de formación específica están concebidos como oportunidad de aplicación de pensamiento complejo y problematización integral; como experiencia integradora de los contenidos estudiados previamente; y como oportunidad de aplicar la estrategia pedagógica del team teaching para estimular el tratamiento interdisciplinar de los problemas. Los campos de formación específica son los siguientes:

Campo Gestión Integral de lo territorial: En la línea de Gestión Territorial se propone profundizar los aspectos de la reforma administrativa, la organización del ente territorial y sus problemas organizacionales, las relaciones intergubernamentales, los procesos de negociación, el problema de la descentralización en sus aspectos político, administrativo y de financiación y los servicios públicos

• Campo Política Pública y Democracia

En esta línea de trabajo académico, orientarán su quehacer de investigación y docencia en un trabajo enriquecido con el aporte y apoyo de los estudiantes en





problemas contemporáneos relacionados con el poder, el Estado y el gobierno; en participación y fundamentación democrática (aspectos de carácter filosófico, político y técnicos); en descentralización como acción política y en derechos humanos desde una dimensión política – administrativa y ética por su importancia en la relación Estado – ciudadanía (concentración de conflictos en procesos democráticos y participativos de construcción de lo público); en los desarrollos e interpretaciones sobre la administración y configuración de lo público en las sociedades contemporáneas y en Colombia; en planeación participativa de lo público como búsqueda de racionalidad de la gestión pública y en todas las problemáticas resultado del trabajo académico concertado de los profesores y relacionados con los núcleos origen de la línea que puedan aportar a la formación del Administrador Público.

Campo Economía Pública

El nuevo orden institucional, los ajustes de las redes y de las cadenas de participación y de concertación, la intervención del Estado, el nuevo marco regulatorio y el desconocimiento de lo público y de la interacción público - privado, requiere formas innovadoras de trabajo para la docencia y la investigación.

Colombia carece de experiencia en estos campos, principalmente en la relación y apoyo mutuo entre la sociedad civil y el Estado, en la relación público – privado, en la creación y desarrollo de nuevas instituciones y nuevos actores, e incluso en aquellos procesos que ya tienen algún tiempo de implementación, como la descentralización, los cuales requieren de investigaciones globales e integrales, pero también estudios de casos particulares.

Además de estos campos, se propone la profundización en otros más específicos y técnicos como la nueva economía pública, el federalismo fiscal, los servicios públicos, la administración financiera, la contabilidad pública, la empresa pública, el presupuesto público y la tributación, y en las ramas básicas de la escuela neoinstitucional (derechos de propiedad y costos de transacción;





economía política y la preferencia pública y en el papel que juegan las instituciones en la evolución de los sistemas económicos)

Campos organizaciones Públicas y gestión

Esta línea está orientada a investigar y a profundizar en las problemáticas inherentes al fenómeno y análisis organizacional y macro organizacional de lo público y de su administración; en procesos cooperativos de gestión de grupos y redes, en la regulación de la interacción del Estado con sus servidores en función del servicio público y en la forma global e integral de administración, para abordar posibles maneras de solución a partir de una eficiente gestión a través de un proceso responsable de planeación, dirección y evaluación de las instituciones, organizaciones y macro organizaciones del poder público en los niveles nacional, regional y municipal.

SEMINARIOS

Seminario de Investigación. Este seminario está orientado a desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas, prácticas y axiológicas propias de los procesos de investigación; además de, fortalecer y potenciar la perspectiva interdisciplinaria que poseen los núcleos y que se imparte a lo largo de la formación de los estudiantes, como, ulteriormente, en su desarrollo profesional.

Seminario de Oficio del Consultor.

Esta línea busca una amplia comprensión del método y de la profesión del consultor organizacional y estar en capacidad de participar activamente en proyectos y equipos de trabajo que se propongan aplicar prácticas, metodologías y procesos modernos de consultoría organizacional susceptibles de ser utilizados especialmente en instituciones del sector público, con el propósito de elevar sustancialmente sus niveles de rendimiento en entornos cada vez más complejos, competitivos, difíciles y cambiantes





ELECTIVAS

- Administración de Recursos Físicos.
- Estratificación socioeconómica y Desarrollo Territorial.
- Métodos y procedimientos para consultoría.
- Finanzas locales en Bogotá.
- Inglés V y VI
- Francés V y VI
- Gerencia de Proyectos
- Gestión Fiscal Municipal
- Gerencia Financiera Pública

OPCIONES DE GRADO

Monografía: Es el trabajo de grado que puede realizar el estudiante con capacidad de demostrar vinculación a proyectos de investigación sobre algún tema relacionado con la línea de énfasis.

Asignaturas en Posgrado: Es la opción que tiene el estudiante de cursar y aprobar las tres asignaturas en un programa a nivel de posgrado, de conformidad con el plan de estudios que siga. Dichas asignaturas se podrán cursar en la ESAP, o en otras universidades reconocidas previa autorización del Comité Curricular o del Consejo Académico Territorial.

Prácticas Administrativas: Es la opción que tiene el estudiante de cumplir con el trabajo de Grado mediante el desarrollo de un semestre práctico en una entidad oficial o privada, donde el alumno realice una serie de planteamientos y trabajos prácticos relacionados directamente con la modernización o actualización de la gestión de la entidad correspondiente. En ellas el alumno deberá laborar de tiempo completo por un periodo de 16 semanas o su equivalente.





6.0 Plan de estudios jornada diurna.

PRIMER SEMESTRE: 17 créditos académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Historia del pensamiento político	3
2	Pensamiento sociológico	3
3	Pensamiento administrativo público I	3
4	Pensamiento económico	3
5	Matemática I	3
6	Idiomas I	2

Fuente: Documento maestro AP

SEGUNDO SEMESTRE: 17 créditos académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Teorías y problemas contemporáneos del poder el estado y el gobierno	3
2	Pensamiento administrativo público II	3
3	Cultura y desarrollo humano	3
4	Economía pública I	3
5	Matemática II	3
6	Idioma II	2





TERCER SEMESTRE: 17 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Formas asociativas contemporáneas de acción pública	2
2	Derecho público I	3
3	Fundamentos de problematización sobre lo público	2
4	Economía publica II	3
5	Estadística II	3
6	Idioma III	2

Fuente: Documento maestro AP

CUARTO SEMESTRE: 19 créditos Académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Derecho público II	3
2	Historia social y política de la administración pública	3
3	Teorías de las organizaciones	3
4	Problemas y enfoques del desarrollo	3
5	Política económica y social	2
6	Estadística II	3
7	Idioma IV	2





QUINTO SEMESTRE: 20 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Relaciones políticas y economías globales e internacionales	3
2	Derecho público III	3
3	Historia social y política de la administración pública	3
4	Organizaciones Públicas Y Análisis Organizacional	4
5	Políticas ambientales y desarrollo en Colombia	2
6	Finanzas públicas	3
7	Electiva general I	2

Fuente: Documento maestro AP

SEXTO SEMESTRE: 18 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Política pública	4
2	Problemática pública colombiana contemporánea	3
3	Organización pública colombiana	3
4	Control de la gestión pública	3
5	Presupuestos públicos	3
6	Electiva General II	2





SÉPTIMO SEMESTRE: 18 Créditos Académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Relaciones nacionales intergubernamentales en Colombia	3
2	Derechos humanos y negocios de conflictos	3
3	Planeación publica I	3
4	Gestión del personal en las organizaciones públicas	3
5	Proyectos de desarrollo	3
6	Análisis financiero del sector publico	3

Fuente: Documento maestro AP

OCTAVO SEMESTRE: 18 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Planeación pública II	3
2	Función pública colombiana y comparada	3
3	Gerencia pública integral	3
4	Gestión de grupos y redes	3
5	Gestión del territorio colombiano	4
6	Gestión de servicios públicos	3





NOVENO SEMESTRE: 15 Créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Seminario de énfasis	10
2	Electiva de énfasis I	3
3	Electiva de énfasis II	3
4	Seminario de investigación	2
5	Seminario el oficio de consultor	2

Fuente: Documento maestro AP

DÉCIMO SEMESTRE: 15 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Prácticas administrativas	4
2	Monografía	4
3	Materias de posgrado	13





6.1 Jornada Nocturna:

PRIMER SEMESTRE: 17 créditos académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Historia del pensamiento político	3
3	Pensamiento administrativo público I	3
4	Pensamiento económico	3
5	Matemática I	3
6	Idiomas I	2

Fuente: Documento maestro AP

SEGUNDO SEMESTRE: 17 créditos académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Pensamiento administrativo público II	3
2	Cultura y desarrollo humano	3
3	Economía pública I	3
4	Matemática II	3
5	Idioma II	2





TERCER SEMESTRE: 14 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Teorías y problemas contemporáneos del poder, el estado y el gobierno	2
2	Fundamentos de problematización sobre lo público	3
4	Economía pública II	3
5	Estadística II	3
6	Idioma III	2

Fuente: Documento maestro AP

CUARTO SEMESTRE: 14 créditos Académicos.

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Formas asociativas contemporáneas de acción política	3
2	Derecho público	3
3	Historia social y política de la administración pública I	3
4	Estadística II	3
5	Idioma IV	2





No	Nombre de la asignatura	Créditos
1	Derecho público III	3
2	Historia social y política de la administración pública colombiana II	3
3	Teorías de las organizaciones	4
4	Cultura y desarrollo humano	2
5	Electiva general I	2

Fuente: Documento maestro AP

Quinto semestre: 14 créditos académicos

SEXTO SEMESTRE: 15 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Relaciones políticas y económicas globales e internacionales	3
2	Derecho Público III	3
3	Problemática Pública Colombiana	3
4	Organizaciones Públicas y análisis organizacional	4
5	Política económica y socia	2





SÉPTIMO SEMESTRE: 15 Créditos Académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Políticas Públicas	4
2	Organización Pública Colombiana	3
3	Problemas y Enfoques del Desarrollo	3
4	Finanzas Públicas	3
5	Electiva General II	2

Fuente: Documento maestro AP

OCTAVO SEMESTRE: 14 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Relaciones Nacionales Intergubernamentales en Colombia	3
2	Derechos Humanos y Negociación de Conflictos	3
3	Gestión del Personal en las Organizaciones Públicas	3
4	Políticas Ambientales y Desarrollo en Colombia	2
5	Presupuestos Públicos	3





NOVENO SEMESTRE: 15 Créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Planeación Pública I	3
2	Función Pública Colombiana y Comparada	3
3	Control de la Gestión Pública	3
4	Proyectos de Desarrollo	3
5	Análisis Financiero Público	3

Fuente: Documento maestro AP

DÉCIMO SEMESTRE: 15 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Planeación Pública II	3
2	Gerencia Pública Integral	3
3	Gestión de Grupos y Redes	3
4	Gestión del Territorio Colombiano	4
5	Gestión de Servicios Públicos	3





UNDÉCIMO SEMESTRE: 13 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Seminario de Énfasis (Núcleo seleccionado por el estudiante)	10
2	Electiva de Énfasis I	13

Fuente: Documento maestro AP

DUODÉCIMO SEMESTRE: 15 créditos académicos

No	Nombre de la Asignatura	Créditos
1	Opción de grado	15
	Monografía	
	Materias en posgrado	
	Prácticas Administrativas	
	Ley de Emprendimiento	
2	Seminario de investigación	
3	Seminario el oficio del consultor	

Escuela Superior de Administración Pública

Proyecto Educativo Del Programa Administración Pública



7.0 INVESTIGACIÓN:

7.1 Contexto Institucional

Desde su creación en 1957 hasta hoy, la investigación en la Escuela Superior de Administración Pública ha sido un componente esencial e integral de su función misional, que articula las labores de docencia, formación, capacitación y proyección social e institucional.

Por ser la ESAP un establecimiento público con carácter universitario el quehacer de la investigación tiene una definición sustantiva en el cumplimiento de la función académica de docencia, expresada en los ámbitos de la educación formal a través de los programas de Pregrado y de Posgrado, así como en la educación no formal o de capacitación. En efecto, corresponde a la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, a través de la Facultad de Investigaciones, gestionar estrategias para promover la conformación de grupos de investigación, con capacidad y competencia para abordar el estudio especializado de problemas de naturaleza administrativa pública y que con su quehacer académico, contribuyan al desarrollo de una cultura universitaria basada en la investigación, como eje de articulación de las funciones de docencia, capacitación y extensión.

De esta manera debemos pensar la investigación en un sentido funcional: de qué manera responde a la comprensión y atención eficaz de los problemas de naturaleza pública, de ahí la pertinencia por la conformación y consolidación de una comunidad académica al servicio de la administración pública. Por ende, no se puede pensar la función académica e investigativa, si esta no está no responder a los procesos de modernización y tecnificación de las estructuras orgánicas y funcionales de la gestión en los ámbitos de lo nacional y lo local y a las exigencias de planificación de los asuntos públicos y fortalecimiento de la capacidad estatal para la gestión de las políticas sociales.





En el mismo sentido, la gestión de la investigación se orienta a lograr la aplicación de los productos de la investigación al desarrollo institucional del sector público, estableciendo alianzas de cooperación e intercambio interinstitucional, que logren vincular los esfuerzos académicos con la solución práctica de problemas puntuales de la gestión pública y la asistencia eficaz de reforma de las entidades públicas

De esta manera, se concibe la función misional de la investigación como la actividad académica que se desarrolla en términos de la utilidad de sus resultados y de su aplicación y apropiación en función del quehacer administrativo público, articulada a los procesos de formación, docencia y proyección social e institucional, a través de la capacitación y la asesoría y asistencia técnica a los servidores públicos y a las entidades del sector de lo público. Se busca así, que los resultados de las investigaciones contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, útiles para el fortalecimiento del diseño institucional y/ o al desarrollo de instrumentos, metodologías o herramientas de aplicación tecnológica en el campo de la administración pública.

En lo pertinente con la Formación Investigativa, la ESAP concibe la promoción y formación de competencias investigativas como el mecanismo idóneo para la constitución y consolidación de grupos nacionales de investigación con capacidad y competencia para abordar el estudio especializado de problemas de naturaleza administrativa pública y el fortalecimiento de los programas curriculares de formación que ofrece la ESAP.

Con fundamento en el Acuerdo 04 de 2004 (Política de Investigación), la ESAP propende por la racionalización de la tarea investigativa mediante la determinación de prioridades y líneas de investigación que han sido delimitadas como ámbitos de interés para el desarrollo del saber administrativo público asociado con los desarrollos curriculares en los programas de formación y que





responden igualmente, a los ámbitos de gestión institucional que tienen desarrollo a nivel de proyección institucional, en particular con la consideración de las funciones misionales de capacitación, asesoría, consultoría y alto gobierno.

8.0 ARTICULACION Y EXTENSIÓN

8.1 contexto institucional:

La Escuela Superior de Administración Pública a través de la Subdirección de Proyección Institucional desarrolla programas que vinculan los contenidos formativos del programa de Administración Pública, respondiendo a los problemas y necesidades de la realidad nacional, regional y local. Los programas son ejecutados a través los Departamentos adscritos a la Subdirección los cuales son Capacitación y Asesoría y Consultorías.

Departamento de Capacitación: Realiza actividades de naturaleza pedagógica orientadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos y de la ciudadanía en general, a partir de planes y programas curriculares de perfeccionamiento, inducción y actualización en los campos del saber administrativo público, mediante las modalidades presencial y a distancia en temas especializados que refieren al análisis de los asuntos propios del gobierno, los referidos a la organización y funcionamiento de la administración pública y al fortalecimiento de los espacios de participación social para la gobernabilidad y el control de la gestión pública local.

Los Programas desarrollados por el Departamento de Capacitación responden a la estructura de núcleos temáticos base del desarrollo curricular del programa de Administración Pública

Núcleo Estado y Poder: Propone generar reflexiones en los participantes desde lo histórico social sobre las grandes corrientes del pensamiento político occidental, el análisis conceptual de los problemas contemporáneos, las diversas modalidades de acción política o de formas de agrupación de la sociedad civil, pasando por el derecho constitucional colombiano, las relaciones políticas y





económicas, que les permitirá contar con herramientas para el diseño y ejecución de proyectos encaminados a fortalecer las políticas públicas en las áreas de trabajo.

- Equidad de Género
- Educación: Oportunidad para Construir y Transformar
- Desarrollo de Habilidades para la Investigación
- Estado, Administración Pública y Desarrollo Local
- Formación para Aspirantes a Cargos de Elección Popular
- Consolidación de la Paz
- Desarrollo e Integración Fronteriza
- Formación para Facilitadores
- Difusión Normativa
- Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas

Núcleo Economía de lo Público:

El nuevo orden institucional, los ajustes de las redes y cadenas de participación y concertación, la intervención del Estado, el nuevo marco regulatorio y el desconocimiento de lo público y la interacción público-privado requieren formas innovadoras de trabajo en este campo.

- Marketing Político
- Contratación Estatal
- Finanzas Públicas y Presupuesto
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Control Fiscal en las Administraciones Públicas
- Sistema General de Regalías
 Gestión de la Inversión Pública





Núcleo Desarrollo y Gestión Territorial:

Las transformaciones socio económicas que se vienen produciendo en el contexto de los procesos de globalización y de reestructuración económica implican un desafío para el desarrollo territorial estimulando el debate académico sobre el papel del gobierno territorial en la gestión estratégica del desarrollo regional.

- Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos
- Política Social y Gestión Local
- Desarrollo e Integración Fronteriza
- Ordenamiento Territorial
- Archivística Pública y Privada con Función Social
- Estado Social de Derecho y Administración Pública para grupos étnicos
- Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres
- Seguimiento y Evaluación Territorial
- Planeación Estratégica e Indicadores
- Planeación del Desarrollo
 Competitividad e Innovación

Núcleo Organizaciones Públicas y Gestión:

Esta línea está orientada a investigar y a profundizar en las problemáticas inherentes al fenómeno y análisis organizacional y macro organizacional de lo público y de su administración; en procesos cooperativos de gestión de grupos y redes, en la regulación de la interacción del Estado con sus servidores en función del servicio público y en la forma global e integral de administración, para abordar posibles maneras de solución a partir de una eficiente gestión a través de un proceso responsable de planeación, dirección y evaluación de las instituciones, organizaciones y macro organizaciones del poder público en los niveles nacional, regional y municipal.

- Administración y Gerencia Pública
- Sistemas de Gestión para el Sector Público





- Formador de Formadores
- Gobierno en línea
- Régimen Disciplinario
- Acoso laboral

Núcleo Problemática Pública:

Busca promover el liderazgo de los participantes para desarrollar su capacidad de negociación y las habilidades prácticas para diseñar e implementar políticas.

- Ética Pública
- Investigar para Publicar
- Equidad de Género. Autonomía y Desarrollo
- Educación Pública: Construir y transformar
- Buen Gobierno Periodismo Público.
- Derechos Humanos.
- Formación en Docencia: Teoría y Práctica Pedagógica
- Política Pública
- Legislación de Grupos Étnicos Medio Ambiente
- Formación en Liderazgo Político y Público Participación

Departamento de Asesorías y Consultorías El proceso y los procedimientos de Asesoría y asistencia Técnica en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, responden a la función misional de proyección social, mediante la adopción de una oferta de servicios coherente, pertinente y efectiva que reconoce las dinámicas de la administración pública e incluye las necesidades de la comunidad en general, constituyéndose como una unidad de acompañamiento a las entidades que componen lo público, estatal y no estatal, liderando la construcción y el desarrollo permanente de la sociedad.

De acuerdo con el estudio adelantado por el Departamento de Asesoría y Consultorías Sistema Nacional de Información, formación y capacitación de asesores y consultores se ha determinado las líneas de Acción y los temas bajo





los cuales debe trabajar el Departamento, en cumplimiento de su función de asesoría y consultoría.

Estas líneas temas y productos se han decantado mediante el análisis y estudio de las necesidades, deficiencias y demanda de asistencia técnica de las entidades municipales, a partir de la evaluación de la información obtenida de diferentes entidades comprometidas con la gestión territorial.

- 1. La profundización de la descentralización.
- 2. Promoción de la Excelencia en la Administración Pública.
- 3. Planeación del Desarrollo.
- 4. Participación Ciudadana Tanto Para El Ejercicio Del Control De La gestión, Como Para La Intervención Directa En Los Asuntos Públicos

• LAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS

La formación del administrador público se centra en la labor de aprender a plantearse problemas propios de la disciplina denominada administración pública y de un conjunto de prácticas de desempeño profesional, igualmente relacionadas. Se entiende que la problematización en administración pública considera que la administración de lo público es un fenómeno político y social, requiere del desarrollo de capacidades que posibiliten formas de interacción fundadas en el entendimiento, en la participación, en el respeto a las diferencias y se circunscribe en la cotidianidad de un proyecto de vida comunitaria.

El plan de estudios está articulado con la formación, la investigación y la proyección social. El estudiante se introduce en el conocimiento de los principales ámbitos problemáticos relacionados con la administración de lo público; el énfasis de la formación está en la fundamentación conceptual y en las prácticas de interpretación-compresión, delimitación y formulación de problemas de naturaleza administrativa de lo público. Además, el Plan se articula con los problemas propios del saber-hacer en ámbitos que son competencia del Estado.

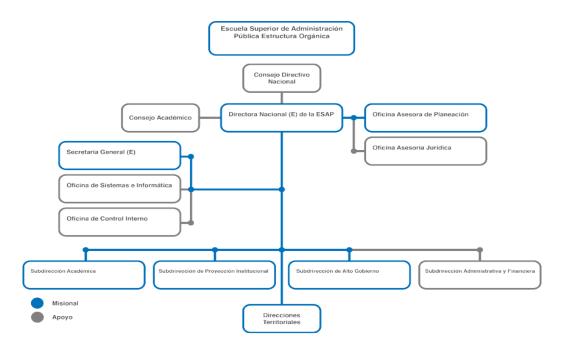




La formación en el saber-hacer permite que los estudiantes y docentes realicen labores enmarcadas dentro de una de las actividades misionales de la ESAP: La proyección social.

Las prácticas administrativas hacen parte de una estrategia de formación la cual le permite al estudiante desempeñarse como asesor-consultor; lo convoca a contribuir en la creación, desagregación, incorporación, transferencia y adecuación de tecnologías administrativas, para la resolución de problemas de administración pública, colabora en el diseño, aplicación y orientación de la política pública, colabora en los procesos de reforma y adecuación de las instituciones y organizaciones públicas, en procesos que ayudan a consolidar el proceso de descentralización político-administrativa en departamentos y municipios; se han realizado prácticas en entidades prestadora de servicios públicos, en áreas de presupuesto, de personal, organización funcional y por procesos, estructuras orgánicas, en los procesos de privatización de organizaciones estatales, entre otras.

9.0 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA



Grupo de Mejoramiento Académico y Curricular- GMAC Página 57 de 60





Facultad de Pregrado.

Corresponde a la Facultad de Pregrado cumplir las siguientes funciones:

- 1. Contribuir en el diseño de líneas de investigación sobre los problemas propios del Estado y de la Administración Pública.
- 2. Controlar y evaluar el cumplimiento de los reglamentos institucionales que regulan el ejercicio de su labor.
- 3. Conceptuar sobre los aspectos académicos que le correspondan o que sean sometidos a su consideración.
- 4. Ejecutar los planes de estudios de pregrado adoptado por las autoridades competentes de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.
- 5. Adelantar investigación sistemática que permita modificar los planes de estudio de acuerdo con las necesidades del entorno.
- 6. Planear, coordinar y evaluar el desarrollo de las políticas y planes de formación profesional de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.
- 7. Coordinar, supervisar y evaluar con criterios de excelencia académica, el funcionamiento de los programas curriculares que imparten formación profesional.
- 8. Coordinar la interacción de los programas académicos de formación con los demás programas que desarrollan funciones misionales y con las unidades de apoyo a la academia.
- 9. Conocer y decidir sobre problemas académico-administrativos, en primera instancia, surgidos en desarrollo de la función institucional de formación.
- 10. Planear, coordinar y evaluar el desempeño profesional del personal docente y administrativo de las unidades académicas adscritas a ella.
- 11. Organizar, ejecutar y controlar los procesos de selección, matrícula y grado de los estudiantes.
- 12. Cumplir y hacer cumplir las políticas académicas trazadas por los órganos directivos de la Entidad.





13. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

FACULTAD DE PREGRADO

La Facultad de Pregrado está compuesta por:

- Decano
- Coordinador académico
- Coordinadores de Núcleo
- Grupo de apoyo administrativo
- Monitores auxiliares de núcleo
- Oficina de prácticas

Instancias de Gestión Académica

Consejo de la Facultad de Pregrado

El cual estará integrado por:

- El Subdirector Académico, quien los presidirá.
- El Decano de la Facultad de Pregrado, quien lo presidirán en ausencia del Subdirector Académico.
- Los coordinadores de programas curriculares de la Facultad, o quienes hagan sus veces, designados por el Director Nacional para un período de dos años.
- Un Coordinador Académico Territorial designado por el Director Nacional para un período de dos años
- Dos representantes de carrera. Elegidos por los profesos de carrera para un período de dos años.
- Dos representantes de estudiantes de programas de la Facultad de Pregrado uno de la Sede Nacional y otros de las Territoriales, elegidos por los estudiantes de posgrado Sede Nacional o de las Territoriales, según el caso para el período de un año.





Las Funciones establecidas son:

- 1. Autorizar los grados propuestos por los Decanos, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- 2. Estudiar, y proponer al Consejo Académico Nacional si lo juzgan procedente, los ajustes a los reglamentos académicos de sus programas curriculares, que les sean presentados por los respectivos Comités Curriculares.
- 3. Recomendar al Consejo Académico Nacional con los estudios pertinentes, la creación, suspensión o cancelación de programas curriculares de su competencia.